



ACTA NÚMERO 84
SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027
14 DE ABRIL DE 2026.

En la ciudad de General Zuazua, Nuevo León, reunidos en la sala de Cabildo del R. Ayuntamiento, recinto oficial en uso de la palabra la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, quien expresó: Buenas tardes, saludo atentamente a las y los integrantes del Republicano Ayuntamiento, y servidores públicos que nos acompañan. Doy la bienvenida a este Recinto Oficial para llevar a cabo esta Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León.

Por lo que siendo las 15:12 horas del día 14 de abril del año 2026-dos mil veintiséis, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 35 apartado a) fracción III, apartado b) fracción IV, artículo 44, Fracción I, artículo 47, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 11 apartado a) fracción III y apartado b) fracción IV, 47 fracción I y 61 bis, del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria.

Cedo el uso de la palabra al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna, para que continúe con los trabajos de esta Sesión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna, expreso:

Gracias Presidenta Municipal.

La presente sesión es de carácter público y es presidida por la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León, por lo que a nombre de ella y del resto de los integrantes del Ayuntamiento, les reiteramos nuestro agradecimiento por su presencia a todos los que nos acompañan.

Para dar validez a esta Sesión, me permito realizar el pase de Lista de Asistencia a fin de confirmar que exista el Quórum Legal reglamentario:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González	(Presente)
Primer Regidor, Raúl Alan Segovia Núñez	(Presente)
Segunda Regidora, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla	(Presente)
Tercer Regidor, Oscar Fernando Ayala Hinojosa	(Presente)
Cuarta Regidora, Nelda Isamary Gallegos Villanueva	(Presente)
Quinto Regidor, Manuel De Jesús Eguren García	(Presente)
Sexta Regidora, Dorly Del Socorro Valladares López	(Presente)



Séptimo Regidor, Anselmo Sánchez Esquivel	(Presente)
Octava Regidora, Daniela Lizeth Gómez Villanueva	(Presente)
Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García	(Presente)
Decimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez	(Presente)
Decima Primera Regidora, Bertha Alicia Parra Salazar	(Presente)
Decima Segunda Regidora, Maricela Martínez Gallegos	(Presente)
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo	(Presente)
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa	(Presente)
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Ing. José Miguel Ortega Posada	(Presente)
Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna	(Presente)

Se informa de la presencia de 15 integrantes de este Republicano Ayuntamiento, por lo que existe el Quórum Legal, y se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 57 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** quien expone: Ahora bien, se pone a consideración el proyecto del Orden del día al que habrá de sujetarse la presente sesión.

PROYECTO ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal;
2. Aprobación del Orden del Día de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León;
3. Lectura y aprobación de las actas de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 24 de marzo del año 2026, así como de la Octogésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26 de marzo del año en curso;
4. Informe de seguimiento de los puntos de acuerdos anteriores;
5. Asuntos a tratar por las Comisiones;
 - 5.1 Acuerdo que autoriza las Bases Operativas del Programa de Presupuesto Participativo del Municipio de General Zuazua, Nuevo León;
6. Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal;
7. Asuntos Generales; y
8. Clausura de la Sesión.



Una vez leído el Orden del Día pregunto, ¿si alguien tiene algún comentario al respecto del mismo?

Al no existir comentarios, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León, se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes Integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidor Primero, Raúl Alan Segovia Núñez;
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Noveno, Mario Alberto Escoto Gracia;
Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo;
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González.

Resultando en la Aprobación por unanimidad (15 votos a favor) **El orden del día.**

Se da por agotado este punto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Para dar cumplimiento al Artículo 57 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León y toda vez que el Acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de marzo del año en curso, así como el Acta de la Octogésima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 26 de marzo de 2026, fueron circuladas con anterioridad, se somete a su consideración la lectura íntegra y aprobación de las mismas, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidor Primero, Raúl Alan Segovia Núñez;
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Noveno, Mario Alberto Escoto Gracia;



Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo;
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González.

Resultando en la Aprobación por unanimidad (15 votos a favor) **la lectura integral y aprobación de las Actas 82 Y 83.**

Ahora bien, se somete a su consideración el contenido de las mismas, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidor Primero, Raúl Alan Segovia Núñez;
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Noveno, Mario Alberto Escoto Gracia;
Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo;
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González.

Resultando en la Aprobación por unanimidad (15 votos a favor).

Se da por agotado este punto.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando el de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Pasamos al siguiente punto del orden del día, Informe de seguimiento de puntos de acuerdos anteriores, por el de la voz, por lo que me permito dar a conocer lo siguiente:

Se envió para publicación al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, los acuerdos aprobados en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 24 de marzo del año en curso, así como de la Octogésima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 26 de marzo de 2026.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuamos con el siguiente asunto del orden del día, asuntos a tratar por las comisiones, para lo cual, cedemos el uso de la palabra al Cuarta Regidora C. Nelda Isamary Gallegos Villanueva, a efecto de que presente el Acuerdo que autoriza Las Bases Operativas del Programa de Presupuesto Participativo del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.

La Cuarta Regidora, C. Nelda Isamary gallegos Villanueva, expone: Buenas tardes a todos. En mi carácter de Regidora y Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo conforme a lo siguiente:

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, N.L.

P R E S E N T E S ;

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; nos permitimos presentar al Pleno de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta de Acuerdo conforme los siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria recibió, para su análisis, estudió y aprobación las bases que regirán Las Bases Operativas del Presupuesto Participativo del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el cual es un mecanismo democrático mediante el cual la ciudadanía influye directamente en la asignación de una parte del presupuesto municipal, evaluando y eligiendo proyectos orientados al mejoramiento de su comunidad. Este instrumento fortalece la gobernanza, la corresponsabilidad social y la confianza entre autoridades y habitantes, promoviendo una toma de decisiones transparente, equitativa y basada en necesidades reales.

Esta iniciativa busca promover la participación ciudadana como mecanismo social, además que la participación ciudadana es un derecho fundamental y un principio esencial en un Estado democrático, de igual forma es deber de las autoridades promover mecanismos que faciliten la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones además que es necesario establecer normas claras que regulen los mecanismos, procedimientos y espacios de participación, así como en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas públicas. Lo anterior bajo los siguientes:



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo que establece el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento cuenta con facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados.

SEGUNDO.- Las presentes Bases Operativas establecen los principios, procedimientos, responsabilidades y lineamientos técnicos para el desarrollo del proceso anual de Presupuesto Participativo del Municipio. Su objetivo es garantizar que todas las personas residentes tengan acceso equitativo al proceso, asegurando que los proyectos reciban evaluación técnica, jurídica, financiera y social adecuada, y que las etapas de consulta y votación se realicen con plena certeza y transparencia.

TERCERO.- Que el presupuesto participativo es el mecanismo mediante el cual las y los ciudadanos, por medio de las asambleas ciudadanas o juntas de vecinos que existan en el sector o fraccionamiento respectivo, eligen y definen los proyectos, realización de obras o ejecución de programas a cargo del presupuesto de egresos municipal en esta modalidad, bajo la administración, ejecución y responsabilidad de las autoridades municipales correspondientes.

CUARTO.- Que es facultad del Ayuntamiento conforme a los artículos 224, fracción VI, 226, párrafo primero y 227, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, estimular la participación de la comunidad en la gestión municipal, así como que, en la elaboración de los reglamentos se tome en cuenta la opinión de la comunidad y que en los ordenamientos estén previstos procedimientos de revisión y consulta con la participación de la propia comunidad, para garantizar la oportuna actualización de cada reglamento.

El Presupuesto Participativo promueve esquemas de colaboración y corresponsabilidad entre el gobierno municipal y la ciudadanía, al generar espacios institucionales para la deliberación pública, la construcción colectiva de propuestas y la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos.

Dentro del Plan Estratégico del Estado de Nuevo León 2040, elaborado por el Consejo Nuevo León, se establece como eje: "Gobierno Eficaz y Transparencia" mismo que cuenta como uno de sus objetivos el "Fomentar la Participación Pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales" mediante tres estrategias puntuales: a) Promover el Gobierno Abierto en el ciclo de las políticas públicas; b) Fomentar la innovación pública en las instituciones públicas; y c) Desarrollar un espacio cívico propicio para una participación incluyente y representativa.

QUINTO.- Que los integrantes de esta Comisión consideramos factible, benéfico y necesario proponer al Ayuntamiento que se autoricen las siguientes Bases Operativas del Programa de Presupuesto Participativo del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, las cuales se detallan a continuación:



BASES OPERATIVAS DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN

El Presupuesto Participativo es un mecanismo democrático mediante el cual la ciudadanía influye directamente en la asignación de una parte del presupuesto municipal, evaluando y eligiendo proyectos orientados al mejoramiento de su comunidad. Este instrumento fortalece la gobernanza, la corresponsabilidad social y la confianza entre autoridades y habitantes, promoviendo una toma de decisiones transparente, equitativa y basada en necesidades reales.

Las presentes Bases Operativas establecen los principios, procedimientos, responsabilidades y lineamientos técnicos para el desarrollo del proceso anual de Presupuesto Participativo del Municipio. Su objetivo es garantizar que todas las personas residentes tengan acceso equitativo al proceso, asegurando que los proyectos reciban evaluación técnica, jurídica, financiera y social adecuada, y que las etapas de consulta y votación se realicen con plena certeza y transparencia.

El documento se fundamenta en la normatividad aplicable en materia de participación ciudadana, planeación del desarrollo, gestión pública y administración de recursos, tanto a nivel federal como estatal y municipal. Asimismo, se vincula con los instrumentos estratégicos de planeación, consolidando la continuidad de políticas públicas orientadas al bienestar, la sostenibilidad y el desarrollo comunitario.

GLOSARIO

- I. **Presupuesto Participativo:** Mecanismo institucional que permite que un porcentaje de los recursos públicos municipales se destinen a proyectos presentados y elegidos por la ciudadanía.
- II. **Participación Ciudadana:** Conjunto de acciones mediante las cuales las personas intervienen de manera activa en la toma de decisiones públicas, sobre asuntos que afectan a su comunidad.
- III. **Programa:** Se entiende por Programa al Programa de Presupuesto Participativo, conjunto organizado de acciones, proyectos y actividades diseñadas y ejecutadas por la Administración con el propósito de otorgar bienes o servicios a la población.
- IV. **Administración:** Se entiende por Administración a la Administración Pública, conjunto de funciones, instituciones y actividades mediante las cuales el gobierno organiza, gestiona y ejecuta sus políticas para garantizar el bienestar de la sociedad.
- V. **Comité Técnico Municipal:** Órgano integrado por personal especializado de la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana, Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría de Servicios Públicos, responsables de validar la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de los proyectos.



- VI. **Proyecto:** Propuesta viable que cumple con criterios normativos, técnicos, territoriales y financieros establecidos y avalado por el Comité Técnico Municipal.
- VII. **Proyecto Ganador:** Propuesta que, tras el proceso de votación, obtiene la mayoría de votos.
- VIII. **Personas Participantes:** Ciudadanas y ciudadanos que ejercen su derecho a votar durante el proceso.

PRINCIPIOS Y DEBERES

Capítulo I

Artículo 1.- El responsable deberá observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales.

Artículo 2.- El tratamiento de datos personales por parte del responsable deberá sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

Artículo 3. Todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera.

Artículo 4. El consentimiento podrá manifestarse de forma expresa o tácita. Se deberá entender que el consentimiento es expreso cuando la voluntad de la persona titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología.

Capítulo II

De los Deberes

Artículo 5.- Con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

La Ley General de Desarrollo Social, establece lo siguiente:

Artículo 6.- Establece que la política de desarrollo social se regirá por diversos principios, entre ellos la participación social, entendida como el derecho de las personas y organizaciones a intervenir en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Artículo 19.- Dispone que el gobierno deberá impulsar la participación de la sociedad en la formulación, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo social.



Artículo 61.- Establece la contraloría social, mediante la cual los beneficiarios de los programas podrán participar en la vigilancia del cumplimiento de objetivos y en el uso transparente de los recursos públicos.

De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León: La Constitución del Estado reconoce el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos y establece las bases del régimen municipal:

Artículo 30.- Reconoce el derecho de las personas a participar en los asuntos públicos del Estado.

Artículo 36.- Establece los principios democráticos que rigen la organización política y social del Estado.

Artículo 118.- Reconoce la autonomía municipal para la administración de los asuntos locales.

Artículo 132.- Establece las bases para la organización y funcionamiento de los Ayuntamientos. La **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León**, nos establece lo siguiente:

Artículo 33.- Establece que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio, responsable de la administración pública municipal.

Artículo 34.- Señala que corresponde al Ayuntamiento la conducción del gobierno y la administración del municipio, así como la prestación de los servicios públicos.

Artículo 35.- Dispone que los ayuntamientos deberán promover la participación de la ciudadanía en los asuntos municipales, mediante los mecanismos previstos en la ley.

Artículo 92. Establece que corresponde al Ayuntamiento administrar la hacienda pública municipal y aprobar el presupuesto de egresos.

En concordancia con la **Ley de Planeación del Estado de Nuevo León**, que nos establece lo siguiente:

Artículo 3. Establece que la planeación del desarrollo se basará en principios como la participación social, la coordinación institucional y la orientación al desarrollo integral.

Artículo 8. Señala que la sociedad participará en la elaboración, actualización y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

Artículo 18. Establece que de los planes de desarrollo deberán derivarse programas específicos para la atención de prioridades públicas.

De igual forma la **Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León**, en sus siguientes artículos nos menciona:

Artículo 1. Establece que la ley regula la administración financiera del sector público estatal y municipal.



Artículo 5. Dispone que la administración de los recursos públicos deberá regirse por principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas.

Artículo 13. Establece las bases para la integración y ejercicio del presupuesto público. Aunado lo anterior en nuestro **Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de General Zuazua, Nuevo León**, en el **Capítulo VIII**, nos menciona lo siguiente:

Artículo 38. Define el presupuesto participativo como el mecanismo mediante el cual los ciudadanos, a través de asambleas o juntas de vecinos, deciden qué proyectos, obras o programas se realizará con una parte del presupuesto municipal, aunque su ejecución corresponde al municipio.

Artículo 39. Establece que el objetivo general del programa es promover la participación organizada de los ciudadanos en la decisión sobre el destino de una parte del presupuesto municipal.

Artículo 40. Señala los objetivos específicos del presupuesto participativo, como fomentar la participación ciudadana, la organización social, la identificación de necesidades, la comunicación con el gobierno, la solución de problemas comunitarios, la transparencia y la democracia participativa.

Artículo 41. Indica que los recursos del presupuesto participativo deben cumplir con las obligaciones fiscales, de fiscalización y con las normas administrativas municipales.

Artículo 42. Establece que el Ayuntamiento definirá las partidas presupuestales que se destinarán al presupuesto participativo y podrá recibir solicitudes de proyectos por parte de las asambleas ciudadanas o juntas de vecinos.

Artículo 43. Señala que las partidas del presupuesto participativo pueden relacionarse con áreas del Plan Municipal de Desarrollo como desarrollo institucional, económico, social, ambiental sustentable y obras públicas.

Artículo 44. Establece que la distribución del presupuesto participativo puede basarse en criterios técnicos, poblacionales, sociales y de equidad definidos por el Ayuntamiento.

Artículo 45. Indica que las autoridades que administren los recursos del presupuesto participativo son responsables por cualquier violación a leyes o reglamentos en su ejecución.

Artículo 46. Determina que la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana será la coordinadora general del programa.

Artículo 47. Establece que las dependencias municipales relacionadas con los proyectos serán las coordinadoras en sus respectivos ámbitos.

Artículo 48. Señala que la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana dirigirá, coordinará y supervisará la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto participativo.



Artículo 49. Indica que las dependencias coordinadoras también deben participar en la planeación, aprobación, ejecución y evaluación de los proyectos.

Artículo 50. Establece que cada dependencia municipal deberá designar un enlace responsable de atender los asuntos relacionados con el presupuesto participativo.

Artículo 51. Describe las responsabilidades de los ciudadanos, como participar en los proyectos, votar, dar seguimiento a su ejecución, informar a la comunidad y colaborar en la conservación de los bienes obtenidos.

Artículo 52. Establece que la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana elaborará las reglas de operación y manuales necesarios para el funcionamiento del programa.

Artículo 53. Indica que los beneficiarios no administrarán directamente los recursos, ya que estos serán manejados por el municipio.

Artículo 54. Establece que los bienes adquiridos con recursos del presupuesto participativo serán propiedad del municipio.

Artículo 55. Señala que los proyectos que se someterán a votación deben ser previamente evaluados por la administración municipal conforme a criterios de viabilidad.

Artículo 56. Indica que los proyectos deben cumplir con requisitos de viabilidad técnica, jurídica, financiera y social establecidos por el Comité Técnico Municipal.

Artículo 57. Establece que el número de proyectos que se someterán a votación será definido en la convocatoria correspondiente.

Artículo 58. Indica que los proyectos aprobados por organizaciones vecinales deberán presentarse ante la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana mediante los formatos y fechas establecidas.

Artículo 59. Señala que un Comité Técnico Municipal evaluará la viabilidad de los proyectos.

Artículo 60. Establece que el procedimiento y plazo para dictaminar los proyectos se definirán en las reglas de operación.

Artículo 61. Indica que los proyectos que no obtengan la factibilidad de las dependencias municipales no podrán realizarse.

Artículo 62. Establece que si un proyecto requiere aportaciones tanto del municipio como de la comunidad, se deberán especificar los porcentajes y responsabilidades de mantenimiento.

Artículo 63. Indica que los proyectos viables se enviarán a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para integrarlos al proceso presupuestario.



Artículo 64. Señala que al finalizar un proyecto se debe elaborar un Acta de Entrega-Recepción firmada por autoridades municipales y un representante de la comunidad.

Artículo 65. Establece que el Acta de Entrega-Recepción certifica la realización del proyecto y formará parte del expediente, pudiendo incluir fotografías del antes y después.

VINCULACIÓN CON LOS DOCUMENTOS RECTORES DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

Alineación a la Agenda 2030

El **Programa de Presupuesto Participativo del Municipio de General Zuazua** se encuentra alineado con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, adoptada por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas, al promover mecanismos de participación ciudadana que fortalecen la gobernanza democrática, la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la toma de decisiones públicas. En particular, el Programa contribuye al cumplimiento de los siguientes **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y metas asociadas:

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

El **ODS 16** constituye el objetivo principal con el que se vincula el Programa, al promover la consolidación de instituciones públicas eficaces, transparentes, responsables y abiertas a la participación de la ciudadanía.

Las metas de este objetivo a las que contribuye el Programa son las siguientes:

- I. **Meta 16.6.** Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.
- II. **Meta 16.7.** Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la población.
- III. **Meta 16.10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.

A través del **Presupuesto Participativo**, la ciudadanía tiene la posibilidad de intervenir en la definición de proyectos prioritarios para su comunidad y en la asignación de una parte de los recursos públicos municipales, lo que contribuye a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad de las decisiones públicas.

ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

El Programa también se vincula con el **ODS 11**, al fomentar la participación ciudadana en la identificación y priorización de proyectos que inciden directamente en la mejora del entorno urbano, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo sostenible del territorio municipal.

Las metas relacionadas con este objetivo son:



- I. **Meta 11.3.** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión participativa de los asentamientos humanos.
- II. **Meta 11.7.** Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, especialmente para mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En este sentido, los proyectos ganadores derivados del Presupuesto Participativo suelen orientarse al mejoramiento de espacios públicos, infraestructura comunitaria, equipamiento urbano y acciones que contribuyen al bienestar colectivo, fortaleciendo la participación comunitaria en el desarrollo local.

ODS 17. Alianzas para lograr los Objetivos

El **ODS 17** se relaciona con el fortalecimiento de la cooperación entre los distintos actores sociales para la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible.

Las metas vinculadas con el Programa son:

- I. **Meta 17.14.** Mejorar la coherencia de las políticas públicas para el desarrollo sostenible.
- II. **Meta 17.17.** Fomentar y promover alianzas eficaces entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

El Presupuesto Participativo promueve esquemas de colaboración y corresponsabilidad entre el gobierno municipal y la ciudadanía, al generar espacios institucionales para la deliberación pública, la construcción colectiva de propuestas y la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos.

- **Alineación al Plan Municipal de Desarrollo**

El Programa se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 principalmente en el eje IV: Gobierno Eficiente con Transformación Compartida, que promueve como objetivo principal el Consolidar un gobierno eficiente, transparente y colaborativo que impulse la transformación conjunta con la ciudadanía, fortaleciendo la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y la colaboración con la iniciativa privada y la sociedad civil mediante tres objetivos específicos:

- a. Incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- b. Fortalecer un modelo de gobernanza que priorice la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de las finanzas públicas.
- c. Fomentar la colaboración con la iniciativa privada y la sociedad civil para el desarrollo local.



Además, el Plan Municipal de Desarrollo contempla en su eje III: Ciudad Planificada y Sostenible el crear y mantener espacios públicos funcionales y disfrutables, por lo que cada intervención entregada representa un importante avance en esta meta.

Igualmente, el Programa se encuentra catalogado como Proyecto Estratégico, lo que significa que representa un pilar prioritario para la administración.

CAPÍTULO I.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Programa de Presupuesto Participativo se justifica por las siguientes consideraciones:

1. Justificación social

El municipio de General Zuazua presenta una diversidad de necesidades en materia de infraestructura social, espacios públicos, servicios comunitarios y equipamiento urbano, con este programa se involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los proyectos que tienen una factibilidad integral y que son percibidos por los ciudadanos como necesarios promoviendo la participación ciudadana y el trabajo en conjunto entre el pueblo y el gobierno.

Este programa permite:

- a. Involucrar directamente a la ciudadanía en la definición de prioridades públicas.
- b. Fortalecer el tejido social y la organización comunitaria.
- c. Incrementar el sentido de pertenencia y cuidado de los espacios públicos.
- d. Promover una cultura cívica activa y responsable.

2. Justificación legal

El derecho a la participación ciudadana se encuentra reconocido en la Constitución y desarrollado en la legislación estatal de Nuevo León. La implementación de este programa materializa dicho derecho, creando un mecanismo institucionalizado, ordenado y transparente para su ejercicio efectivo.

Asimismo, el programa contribuye al cumplimiento de las obligaciones municipales en materia de:

- a. Planeación democrática.
- b. Transparencia gubernamental.
- c. Rendición de cuentas.

3. Justificación administrativa

Desde el punto de vista de la gestión pública, el programa:

- a. Mejora la eficiencia en la asignación de recursos.
- b. Reduce el riesgo de inversiones improductivas o socialmente irrelevantes.
- c. Facilita la priorización objetiva de proyectos.
- d. Establece responsabilidades claras entre dependencias municipales y ciudadanía.



4. Justificación económica

La participación ciudadana en la selección de proyectos incrementa la probabilidad de que los recursos se destinen a obras y acciones con alto beneficio social, optimizando el impacto del gasto público y fortaleciendo la percepción de legitimidad en su aplicación.

5. Justificación en materia de gobernanza

El programa se alinea con los principios modernos de gobernanza local:

- a. Gobierno abierto.
- b. Transparencia.
- c. Colaboración institucional.
- d. Corresponsabilidad social.

Con ello, se consolida un modelo de gestión municipal más incluyente, democrático y orientado a resultados.

Con ello, se consolida un modelo de gestión municipal más incluyente, democrático y orientado a resultados.

CAPÍTULO II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA Objetivo general

Fomentar la participación activa de la ciudadanía del municipio de General Zuazua en la toma de decisiones sobre el destino de una parte del presupuesto público municipal, mediante la selección y ejecución de proyectos que contribuyan al mejoramiento de los espacios públicos, servicios comunitarios e infraestructura social, fortaleciendo la transparencia, corresponsabilidad y gobernanza local.

Reconocer el derecho humano a la participación ciudadana, promoverla y facilitarla a través de instituir y regular los instrumentos, contribuyendo a su organización y funcionamiento, fomentando la participación activa y organizada en las decisiones públicas, como en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar en el programa:

- a. Personas residentes del municipio de General Zuazua.
- b. Representantes de colonias, fraccionamientos, barrios o comunidades.
- c. Organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas con domicilio en el municipio (opcional).



Cobertura territorial

El programa tendrá cobertura en todo el territorio del municipio de General Zuazua, Nuevo León, pudiendo dividirse por sectores, colonias o zonas conforme a criterios técnicos y de equidad social determinados por el Ayuntamiento.

Conformación del Comité Técnico Municipal y Jurídica

Un Comité Técnico Municipal, integrado por la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana, Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría de Servicios Públicos, determinará:

- a. Viabilidad técnica.
- b. Factibilidad financiera.
- c. Impacto social.
- d. Compatibilidad legal y ambiental.

El Comité Técnico Municipal puede proponer según el contexto social y presupuestal de la administración.

Dictaminación.

Se elaborará un listado de proyectos viables financiera, operativa y socialmente que pasarán a la etapa de votación ciudadana.

Área de alcance

El alcance de este Programa se limita a impactar al menos una plaza pública por sector y/o colonia, según corresponda.

Tipos de proyectos permitidos:

- a. Rehabilitación de plazas públicas.
- b. Alumbrado público.
- c. Seguridad comunitaria preventiva.
- d. Infraestructura social básica.
- e. Movilidad peatonal y ciclista.
- f. Equipamiento urbano.
- g. Proyectos ambientales.
- h. Proyectos deportivos y culturales.

Proyectos no elegibles:

- a. Pago de sueldos, salarios u honorarios.
- b. Pago de deuda pública.
- c. Proyectos fuera de competencia municipal.
- d. Beneficios individuales o privados.
- e. Proyectos que contravengan disposiciones legales, ambientales, financieras y/o técnicas.



Convocatoria pública

La administración emitirá, por edición, una convocatoria participativa:

- a. Fechas de participación.
- b. Monto máximo por edición.
- c. Sectores y/o colonias participantes.
- d. Y/o cualquier otra información para la correcta ejecución del Programa que el Comité Técnico Municipal determine.

La convocatoria se difundirá a través de medios oficiales, redes sociales.

Votación ciudadana

La votación podrá realizarse mediante modalidad:

- a. Presencial.

La votación se llevará a cabo a mano alzada y con conteo simple visual para determinar el proyecto ganador.

Publicación de resultados

La administración publicará:

- a. Proyectos ganadores.
- b. Sectores beneficiados.
- c.

Ejecución de proyectos

Las dependencias municipales competentes serán responsables de:

- a. Programación.
- b. Contratación.
- c. Ejecución.
- d. Supervisión.

Capítulo IV.

DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES Y COADYUVANTES.

Administración pública (Gobierno)

- I. Determinar los proyectos factibles técnica, operativa y socialmente.
- II. Emitir convocatoria.
- III. Administrar recursos.
- IV. Ejecutar proyectos.
- V. Rendir cuentas.

Ciudadanía

- I. Participar en la votación.
- II. Nombrar un vecino como representante del Proyecto.
- III. Supervisar ejecución.

Comité Técnico Municipal

- I. Evaluar viabilidad de proyectos.



Capítulo V. PRESUPUESTO Y ALCANCE

La administración determinará anualmente el monto destinado al Programa de Presupuesto Participativo, el cual podrá establecerse como:

- I. Un porcentaje del presupuesto total de egresos municipal, o
- II. Un monto fijo aprobado por el Cabildo.

Capítulo VI. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- I. **IPC-PP-01** - Porcentaje de plazas entregadas conforme al plan anual aprobado: Mide el grado de cumplimiento en la entrega de plazas rehabilitadas respecto a las programadas en el ejercicio.
- II. **IPC-PP-02** - Número de plazas entregadas: Cuenta las plazas que concluyen el proceso completo de votación, intervención y entrega.
- III. **IPC-PP-03** - Porcentaje de plazas comenzadas conforme a lo votado: Mide cuántos plazas comenzaron su intervención tras el proceso de votación ciudadana.
- IV. **IPC-PP-04** - Número de plazas votadas: Registra la cantidad de plazas que fueron sometidas a votación ciudadana.
- V. **IPC-PP-05** - Número de plazas en ejecución conforme al plan: Cuenta de los plazas cuya rehabilitación avanza de acuerdo con el plan autorizado.
- VI. **IPC-PP-06** - Porcentaje de reuniones vecinales con participación requerida: Mide la proporción de reuniones vecinales realizadas en las que se alcanzó o superó el mínimo de 20 participantes respecto al total de reuniones realizadas.
- VII. **IPC-PP-07** - Satisfacción de asistentes: Mide el porcentaje de asistentes que reportan satisfacción con la atención recibida durante la jornada.

Capítulo VII. AUDITORÍA, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se implementará:

- I. Un representante vecinal será el encargado de recibir el proyecto terminado.
- II. Informes trimestrales de avance físico.
- III. Evaluación anual de resultados.

Capítulo VIII. TRANSPARENCIA, DATOS PERSONALES Y DIFUSIÓN

Se publicará en el portal oficial del municipio:

- I. Proyectos aprobados.
- II. Resultados de votación.
- III. Proyectos entregados.



CAPÍTULO IX. INCONFORMIDADES, QUEJAS Y SUGERENCIAS

Contra actos de la Administración Pública Municipal, es procedente el recurso de inconformidad establecido por el artículo 152 del Reglamento De Gobierno Municipal Del Ayuntamiento De General Zuazua, Nuevo León, dentro de los plazos establecidos en este.

CAPÍTULO X. TRANSVERSALIDAD.

Las bases operativas del Programa se emiten a partir del principio de transversalidad y la abstinencia de interpretar las mismas a partir del espectro político clásico y sus distinciones.

CAPÍTULO XI. VIGENCIA.

Las presentes bases operativas entrarán en vigor a partir de la aprobación del Cabildo, y tendrán vigencia hasta tanto se acuerde su modificación por acuerdo del mismo.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autorizan las Bases Operativas del Programa de Presupuesto Participativo del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- Difúndase en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio: www.zuazua.gob.mx.



**GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 27 DE MARZO DE 2026
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA**

**RUBRICA
REGIDORA CUARTA
NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA
COORDINADORA**

**SIN RUBRICA
REGIDOR PRIMERO
RAUL ALAN SEGOVIA NUÑEZ
INTEGRANTE**

**SIN RUBRICA
REGIDOR NOVENO
MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA
INTEGRANTE**

**RUBRICA
REGIDORA OCTAVA
DANIELA LIZETH GÓMEZ VILLANUEVA
INTEGRANTE**

**RUBRICA
REGIDORA SEXTA
DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LÓPEZ
INTEGRANTE**

Por lo antes mencionado, solicito al Secretario de Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Cabildo el presente punto de acuerdo.

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Pregunto a los integrantes de este Cabildo, ¿si existe alguna pregunta o comentario sobre este acuerdo?

Interviene el **Noveno Regidor, C. Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Quisiera preguntar si alguien entendió algo o me lo pueden explicar, alguien de los compañeros del Cabildo lo que acabamos de escuchar ahorita.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Regidor es un tema que ya se trató en la Comisión.

Interviene el **Noveno Regidor, C. Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Entonces ¿alguien de la comisión que me pueda explicar?

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Usted es parte de la comisión, ¿no pudo venir a la comisión?

Interviene el **Noveno Regidor, C. Mario Alberto Escoto García**, quien expone: No pude venir, por eso los compañeros nuevos o los que escucharon, ¿me pudieran dar su punto de vista o pasar un resumen?



Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Yo les puedo compartir el proyecto, que es algo que ya hemos atendido, de hecho es donde les hacemos las invitaciones justamente, en unos momentos vamos a tener votación, prácticamente el modelo consiste en ir a, en total van a ser 60 parques, el objetivo es atender un parque al menos por sector o por colonia, en donde se pone a votación diferentes proyectos de equipamiento que sean factibles, que podamos implementar como municipio, por ejemplo luminarias, módulos de juegos, básicamente es un modelo que propone y que se realiza en muchos municipios, en otros estados, Incluso en otros países. Se trata de que la gente decida cuál es la prioridad a atender y el objetivo de este programa es que se realice por parque, una vez al año, para así hacer que cada año haya más equipamiento y que cada año tenga más inversión en los parques, el modelo busca eso prácticamente y la ciudadanía es la que decide qué es lo que prefiere a manera de mano alzada y la que tenga más votos es la que se realiza.

Interviene el **Noveno Regidor, C. Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Los presupuestos están asignados por plaza o depende del tamaño.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Es por plaza, es el mismo monto, por eso se lleva una serie de proyectos ya evaluados, que sean jurídicamente materia municipal, porque sabemos que a veces hay problemáticas pero no corresponden a municipio, por ejemplo temas de drenaje, son proyectos que jurídicamente nos competen y que nos alcance el presupuesto y que es de manera ágil, que son proyectos que sí se pueden entregar en un tiempo estimado de 8 a 10 semanas desde la votación hasta la terminación.

Interviene el **Noveno Regidor, C. Mario Alberto Escoto García**, quien expone: ¿Y aproximado el presupuesto por plaza?

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: Estamos manejando entre 100 y 200 mil pesos por plaza aproximadamente.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: ¿Y en que rubro va a entrar eso?, porque se supone que cuando empezamos el presupuesto que se nos autorizó el 2026 tenía que haber un rubro de cada uno dentro, donde diga cuánto entra, Sería bueno que lo desglosaran para poder tener una base más sólida.

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: Ya está incluido el presupuesto participativo, si no me equivoco son cerca de 12 millones de pesos lo que se puso.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Y ese participativo qué puede implicar, deporte, cultura.

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: Dependiendo el tipo de proyecto que se haya votado, si es iluminación pues iría en un capítulo que tenga que ver con gastos de iluminación, si es un juego, iría un capítulo de gastos que tenga que ver con la adquisición de juegos, si es un servicio de instalación de bancas por ejemplo, iría en un capítulo de gastos por la instalación.



Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Lo que sí es que se acota a parques públicos, para hacerlo genérico, este es un proyecto por ejemplo, que el modelo se hacía en el municipio de San Pedro Garza García, lo hace el municipio de San Nicolás, lo hace Monterrey, bueno son de los que tengo conocimiento que lo han implementado, pero aquí pues está escalando a base de la factibilidad presupuestal de nuestro municipio y sobre todo buscando que sea eficiente en tiempo, o sea que no se tarden mucho los proyectos, sino que sean muy dirigidos a las necesidades básicas de los parques públicos, básicamente el postulado es, así como nuestra casa, que no podemos construir todo al vez de la noche a la mañana, pero si le vas metiendo poco a poquito, básicamente es lo mismo en los parques, que se vaya haciendo un equipamiento y lo que estamos planteando también, que es importante informar la ciudadanía, es que lo que estamos buscando, es que en el intermedio, porque es cada año, la idea es hacerlo cada año, que elijan una vez por año qué equipamiento quieren para sus parques, pero en el intermedio hacer actividad de plantado de árboles y así crear también otra actividad más en el inter que volvemos a hacer la siguiente votación, entonces próximamente también les estaremos invitando a que se integren a las jornadas de plantación de árboles, que ya tenemos ubicados aquí, el tema es que nos tenemos que adecuar los árboles solamente sino también el riego que tenemos que darles a los árboles, entonces va a ser una actividad complementaria a los parques que se están interviniendo con este proyecto.

Interviene el **Primer Regidor, C. Raúl Alan Segovia Núñez**, quien expone: Yo tengo una duda respecto a eso, para regresar al tema, son aproximadamente 12 millones de pesos, ya lo dijo el tesorero, y me queda claro que la gente va a decidir qué proyecto realizar y va a ser entregado y puesto sobre la mesa.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Así es, se les da un pre análisis del parque, qué es lo que podría necesitar más, la verdad es que en su mayoría, hemos visto, se lleva ya como un catálogo de opciones y se vota sobre eso, la mayoría han estado votando los juegos, incluso hay parques donde tal vez nosotros creemos que no van a elegir juegos, porque ya tienen, pero los siguen eligiendo.

Interviene el **Primer Regidor, C. Raúl Alan Segovia Núñez**, quien expone: Pero para incentivar y darle respuesta a mí pregunta, entonces el ciudadano va a poder proponer directamente a quién vaya a ejercer ese presupuesto, o ya va a estar asignado por la administración.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: ¿A quién?, no eso ya se hace en base al proceso administrativo.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Tengo una pequeña duda, nada más, como la gente va a decidir, es la que va a proponer como dice usted, en el caso de que digan, yo quiero juegos, prefiero árboles, o algún otro tipo de obra, si en un momento determinado dentro del presupuesto, porque el tesorero dice que son 12 millones que se van a sumar ahí, lo más probable es que digan de deportes tengo tres, de cultura tengo otros tres, qué pasaría si en un momento determinado, el presupuesto por ejemplo para deportes no alcanza, para lo que pidan los vecinos, porque como los voy a poner a decidir, qué procedería ahí.

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: Se ajusta el presupuesto.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: ¿Entonces está abierto?



Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Sí, bueno al final eso es un tema más técnico, porque tal vez tu presupuesto va a ser más para otro tipo de equipamiento, que suelen ser muy parecidos, porque todos son equipamiento urbano.

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: La modificación del presupuesto, o sea la redistribución dentro del presupuesto completo autorizado no es necesario, si no pasa el monto de los 12 millones de pesos.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: OK

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Muy bien, continuamos, se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Los que estén a favor?, Levantando la mano los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Noveno, Mario Alberto Escoto Gracia;
Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González.

Resultando en la aprobación por mayoría (13 votos a favor y 2 en abstención) el **Acuerdo que autoriza Las Bases Operativas del Programa de Presupuesto Participativo del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.**

Pasamos al siguiente punto del orden del día, referente al **Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal**, por lo que cedo el uso de la palabra a la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con la voz la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Gracias Secretario.



En materia de Servicios públicos, sabemos que hubo temporada de lluvias, entonces estamos activos con, actualmente con el bacheo, y también la de la semana del 21 de Marzo al 10 de Abril, informarles que se atendieron 84 baches, una superficie total intervenida de 317.44 metros cuadrados, no sé si alguna vez lo hice público, tenemos una herramienta de monitoreo digital, este la cual nos permite ir monitoreando todos los trabajos que hacemos en materia de bacheo y alumbrado con fotografía de las intervenciones en esta materia, en resumen se atendieron 9 en la colonia real San Pedro, 13 en portal del Norte, 20 en real de palmas y 18 en real de Zuazua.

Como les comenté ahorita por la temporada de lluvias la mayor atención va a estar enfocada en la carretera estatal y pues seguiremos trabajando en materia de bacheo.

En materia de Alumbrado Público, se realizaron 48 acciones a reportes durante las últimas tres semanas, que igualmente sobre todo en la colonia real de Palmas, informales que el cableado normalmente suele sulfatarse cuando hay lluvia, entonces hemos estado atendiendo diferentes reportes, tenemos dos chats vecinales, y para seguir promoviendo, si en su calle hay luminarias que están sulfatadas, que nos las reporten, porque se han estado atendiendo con forme al programa del equipo de alumbrado público de servicios públicos. Tengo aquí todo el desglose de las calles pero son 48 así que las voy a omitir.

En materia de Limpieza, también se hicieron 26 acciones en diferentes puntos de la ciudad. Informar que una cosa son los reportes de luminarias por el cableado dañado y otras por luminarias dañadas, en cuanto al cambio de luminarias, tuvimos estas últimas dos semanas, 35 luminarias instaladas y 19 reflectores, estos fueron en tercero y cuarto sector de Bugambillas, sector Duque, real de Palmas, sobre la carretera Marín, Palmas Unidos, presidencia, San Patricio, Valle de Santa Elena y Plaza de sector quintas.

Respecto a reflectores, fueron en canchas de sector misión, en la entrada real de Zuazua, la flor de Real de Palmas y en Misión Santa Elena, en calle San Agustín.

También informarles que vamos a tener los festejos del día de la niñez, el sábado 18 de abril en el Deportivo Luis Donaldo Colosio de la Col. Real de Palmas, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, el miércoles 22 de abril en el Polideportivo Real de Zuazua de la Col. Real Zuazua, en el horario de 17:30 a 20:30 horas, el sábado 25 de abril en las Canchas deportivas de la Col. Valle de Santa Elena de 9:00 a 12:00 horas y el miércoles 29 de abril en la Plaza Principal de la Col. Carrizalejo, en el horario de 17:30 a 20:30 horas. Pendiente fecha en la Col. Santa Clara. Decidimos hacerlo de esta manera porque mucha gente no tiene como trasladarse y si nos piden mucho eso, hay colonias que no vamos a llegar y también nos lo piden, hacemos el esfuerzo de estar en las mejores ubicaciones, pero bueno la idea es que los niños tengan un espacio de educación y diversión y pues seguir trabajando a través del SIPINNA que sabemos que están activos 24/7 a través de sus defensorías para cualquier caso, como reportar, a través del 911, si sabemos de algún tema de vulneración de derechos, para niños, niñas y adolescentes, se reporta a través de esta vía y se canaliza a la defensoría correspondiente para su seguimiento.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: ¿Nos podrá dar una copia de las fechas?

Continúa con la voz la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Claro que sí, les mandamos la invitación.



También súper importante, como ya se los habíamos comentado, unas de las agendas que más nos piden, es el tema de Bienestar Animal, la mejor acción que podemos hacer es promoverla esterilización, prevenir que sigamos teniendo esta reproducción de animalitos que tristemente terminan en las calles y generan problemas de salud pública, el año pasado hicimos una esterilización gratuita por mes, este año vamos a redoblar esfuerzos y vamos a tener dos al mes, totalmente gratis.

La última esterilización en Misión Santa Elena fue el día sábado 28 de marzo en donde hubo 55 animales esterilizados. Es importante recalcar que nuestra capacidad por brigada es de máximo 100 mascotas, es importante que como cabildo sigamos difundiendo estas acciones, para aprovechar que estamos haciendo las intervenciones y se logren esterilizar la mayor cantidad de mascotas.

Próximas esterilizaciones el 17 de abril Real de Palmas en el Auditorio Palmas Unido y el 24 de abril Real San Pedro igualmente en el auditorio.

Importante tener en mente estas fechas para que las familias se preparen y nos ayuden llevando a sus mascotas, hemos tenido casos de vecinos súper responsables en donde incluso, el animalito que tal vez no son los dueños, pero siempre están ahí en la calles y pues que no son peligrosos, ellos los resguardan y nos ayudan a mandarlos a esterilizar, lo único que pedimos en esos casos, si alguien se quiere sumar, es resguardarlos días antes para verificar que estén en buenas condiciones de salud y los recibimos para esterilización. En las redes están publicados los requisitos, en bienestar animal Zuazua, ahí viene todos los requisitos para asegurar el éxito en la cirugía, para que el animalito no sufra consecuencias, hay ciertos requisitos como que no esté lactando, que no tenga enfermedades y varios requisitos más que vienen publicados en la convocatoria, pueden seguir bienestar animal Zuazua, ahí publicamos todas las intervenciones que hacemos.

En materia de Salud, se tuvieron las siguientes brigadas de vacunación:

25 de marzo 2026, se llevó a cabo la brigada de vacunación dirigida la población general con vacuna de HEXAVALENTE, SR, SRP, TD, ROTAVIRUS; se atendieron 88 personas, aplicando 136 dosis de vacunas, se entregaron 58 dosis de desparasitantes, teniendo un total de servicios otorgados 194

26 de marzo, se llevó a cabo la brigada de vacunación a los alumnos y personal del CAM Luis Braille, con dosis de refuerzo SR (SARAMPION Y RUBEOLA) y desparasitantes, considerado de gran importancia las acciones con las poblaciones más vulnerables de nuestro municipio, se atendieron 36 personas, aplicación de 26 vacunas SR como refuerzo contra Sarampión y Rubeola, además de 50 dosis de desparasitantes

También seguimos con las actividades de fumigación, que nos piden muchísimo nuestras vecinas y vecinos, les voy a mencionar solo algunas, Sector Paraíso, Sector Fuentes, Sector Lagos, Sector Privadas, Sector Praderas y Sector Pedregal, estas fumigaciones ayudan a prevenir enfermedades transmitidas por Vectores, Dengue, Chikunkuya, Paludismo y Zika.

En materia educativa, en fecha 27 de marzo del año en curso, se entregaron becas en el CECYTE, en donde se beneficiaron más de 90 estudiantes de esa institución. Importante recalcar que al igual que en la graduación, les entregamos apoyos a quienes se gradúan próximamente.

En materia de juventudes, se impartió el taller del Embajador Kevin, donde se realizaron 150 trabajos hechos de eco trueque con más de 750 jóvenes de la secundaria Serapio, estamos muy agradecidos de que nos hayan abierto sus puertas, pero sobretodo que los jóvenes cada vez tomamos más conciencia de como los residuos pueden tener otra finalidad más que irse a la basura.



En materia de Participación Ciudadana, hemos mantenido las descacharrizaciones, se llevó a cabo el día 28 de marzo de 2026 en el Sector Quintas de la Colonia Real de Palmas. También hemos estado activos con las votaciones de presupuesto participativo, a quienes agradezco que ya lo tengamos con bases operativas claras, para seguir dándole validación. El objetivo, y los felicito mucho Cabildo, por aprobar estas bases, es que este programa pase de administración, porque la idea es que los equipamientos se hagan anuales y con forme pasen los años cada vez estén los parques más equipados, entonces si esta acción la siguen haciendo gobiernos futuros, va a contribuir muchísimo al bienestar de las familias y sobre todo de quienes utilizan el espacio público que son los parques.

Las próximas votaciones van a ser justamente hoy, aquí en centro y en Sector Haciendas el día miércoles 15, así mismo estaremos entregando proyectos en Sector San José de Valle de Santa Elena, en donde eligieron instalar perímetro a las canchas y también en Sector Paseos en donde eligieron proyecto de iluminación.

También el pasado lunes 13 tuvimos también el Día del Pueblo, mencionarles, invitarles a que se acerquen a la próxima edición que va a ser el lunes en Sector Valle, donde vive nuestro regidor Fernando, y lo interesante es que en una nos va a estar acompañado CFE, de hecho normalmente nos llega alguna solicitud de esta materia en el día del pueblo, para que nos ayuden a comunicar a vecinos y vecinas que van a estar el próximo lunes con un módulo en el día del pueblo para atender las solicitudes de la ciudadanía y no tengan que trasladarse a Marín que es en donde está la oficina de atención.

También mencionarles que la semana pasada estuve invitada al alta de médicos especialistas del IMSS y ahí el Director General del IMSS, Saúl Robledo, hizo público un trabajo que hemos estado haciendo y que próximamente vamos a presentar a este Cabildo, que es un nuevo modelo de guardería que va a estar aquí en Zuazua, la presidenta tiene planeado en su sexenio, tener tres guarderías aquí en Zuazua, este año se va a comenzar con la primera, lo tenemos ubicado en una área de Valle de Santa Elena, en un área que cumple con los requisitos que nos solicitan y pues más adelante les estamos proponiendo por aquí el proyecto para que si ustedes consideran que sea valiosos para la ciudadanía, yo no le vería inconveniente, poder hacer el proceso de comodato del área y poder tener este equipamiento, que creo que podría ayudar muchísimo, este nuevo modelo, lo interesante es que no simplemente es guardar niños como lo dice su nombre guardería, los niños no se guardan, si no de proveerles un modelo de educación inicial, de hecho me parece un modelo que aplican ya los muy conocidos CENDIS, que sabemos que más allá de solo ir a dejar al niño a que lo estén observando, es un modelo con el que se interactúa con el infante y se le enseña desde temprana edad a ir estimulando diferentes áreas incluso neuronales, para que vayan aprendiendo y eso ha demostrado tener mucho impacto en la niñez, pero además de ayudar a la educación inicial a nuestras infancias, ayuda también a un tema muy importante, porque estoy segura que muchos de aquí nos cuidaron, si tenemos tal vez papá y mamá, pero quienes siempre estuvieron al pendiente y dedicando su mayor tiempo, creo que en la mayoría de los casos fueron nuestras mamás, en mi caso así fue, entonces este nuevo modelo de guardería del IMSS, viene también no solamente a impactar las infancias sino también a las

mujeres que cuidan, porque esto va a ayudar a que tengan más tiempo y así si ellas lo deciden, salir a trabajar o simplemente poder descansar, porque es un trabajo muy demandante. Les estaremos informando de este proyecto que creo que será de mucha utilidad para la ciudadanía, está proyectado para Valle de Santa Elena, que sabemos que es una colonia con muchas necesidades, es cuanto, muchas gracias.

Se da por agotado este punto.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA



Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone: Gracias Presidenta Municipal, pasamos al siguiente punto del orden del día, asuntos generales, para lo cual, se deberá dar cumplimiento a lo referido en el artículo 68 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, el cual menciona lo siguiente: El integrante del Ayuntamiento que haga uso de la palabra, se abstendrá de dirigir insulto u ofensa alguna, en el caso de que realice comentarios que causen conflicto, se le solicitará guardar el respeto debido a la sesión, y en caso de no atender a la solicitud, se le llamara a abandonar el recinto oficial.”

Por lo que se solicita que se conduzcan en sus intervenciones conforme lo antes manifestado.

En virtud de lo anterior, pregunto ¿si algún integrante de esta R. Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra? levante la mano a fin de registrar el orden de los participantes.

Se cede el uso de la voz al **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Primero que todo quisiera saber si hay alguna respuesta de la solicitudes anteriores, porque hablamos mucho de transparencia y quisiera nada más saber de lo que se solicitó en las juntas pasadas, no de esta, de muchas, si ya tenemos respuesta, porque el común denominador de la gente dicen, ustedes solicitan, pero nunca nos contestan lo que pedimos, lo vamos a llevar, lo vamos a tener, la más antigua y ahorita me puedo percatar, esta es una solicitud que se hizo el 17 de febrero donde se está solicitando una papelería, de una copia al secretario de desarrollo urbano y también tiene copia el secretario del ayuntamiento, el contralor, la oficina de alcaldía y del 17 de febrero al 14 de abril faltan tres días para cumplir 60 y no hemos recibido contestación alguna. Yo quiero que quede nomas asentado, que no se me ha dado contestación.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Le comento que en cuanto a esas peticiones realizadas en la sesión anterior, ya están contestadas por parte de la secretaría de Desarrollo Urbano y se les notificó ahorita en la sesión previa también.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Con todo respeto como usted dice secretario, con las palabras que usted dice, respetuosa y muy metódicamente, la junta de Cabildo no es en una previa, la junta de Cabildo estamos ahorita precisamente ante todo el público en general y la intención de este tipo de juntas desde un principio fue la mejor de parte de la alcaldesa de nosotros de transparentar, si me dice que se dio en una previa, pues como que no estamos cumpliendo con la transparencia.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Sí déjame terminar, el artículo 54 me permite comentarle, que las reuniones previas son las que se celebran de carácter informativo, ahí pasamos la información de lo que se va a tratar y lo que se obtuvo por parte de desarrollo urbano, entonces todo lo que usted quiera profundizar en el tema desarrollo urbano le va a dar el seguimiento.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: No, pero es que no es cuestión de seguimiento, ya tiene 60 días y se hizo por escrito y no tiene contestación, ¿cómo se hizo la contestación por parte de desarrollo urbano hacia la comisión?

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Desarrollo urbano le va a notificar la información.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: No me evada la pregunta, yo le estoy preguntando, ¿cómo contestó desarrollo urbano?, porque yo lo solicité por escrito y usted me dice que ya se contestó en una previa.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Le van a notificar por escrito lo que solicitó.



Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Muy bien, usted ya me lo está diciendo que me lo van a notificar, perfecto.

Bueno en las otras preguntas, que tuvimos en las juntas pasadas, se solicitó, no en Comisión, aquí, que si se podía proporcionar, como regidor, no como Ciudadano, en base al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, que nos faculta a todos los regidores no solamente a solicitar sino a ser auditores, supervisores y hasta cierto punto vigilar el debido aplicación de recursos y de atenciones, yo le solicité que me proporcionaran la copia de los y las licencias de uso de suelo y edificación de lo que viene siendo la periferia de la presidencia municipal, eso fue hace 15 días, lo hicimos público a través de esta transparencia para que la y los ciudadanos puedan ver que hay muy buena disposición de transparentar, hasta este momento no se nos ha proporcionado, me puede decir, porque la mayor parte de los funcionarios con los que yo hablo me dicen, chécalo con el tesorero o chécalo con el secretario del ayuntamiento, pues entonces si el secretario del ayuntamiento va a tener que darnos la información de desarrollo urbano, de obras públicas, de tesorería, entonces estamos pagando a personas que no están desempeñando su trabajo, y eso le digo yo porque ya tenemos 15 días y no me diga que en 15 días no hay suficiente tiempo para poder sacar de la base de archivos, lo que son los expedientes de los diferentes predios que están, que no llegan a más de 10, en todo lo que es el área de la plaza, también preguntamos cuánto se aplicó en él, antes de que me diga que el presupuesto del 25 es igual que el 26, independientemente de la cantidad, cuánto fue lo que se aplicó, porque se autorizaron más de 100 millones de pesos, para aplicarse en remodelaciones de los diferentes DIF, del Auditorio, de carrizalejo y de algunas otras obras más, se solicitó solamente que se desglosara, se le puso un peso a esto, se le puso \$2 a esto, pero hasta la fecha todo lo tienen en una zona global o general, eso se solicitamos hace mucho y a ninguno de los regidores se nos ha informado de eso, vuelvo a lo mismo, no podemos hacernos ni por transparencia, porque no somos solamente un ciudadano, aparte de ser un ciudadano somos los representantes de todos los ciudadanos qué quieren enterarse y la mejor voluntad pues es transparente, ahorita todavía estamos hablando de transparencia, Al momento de que la compañera leyó el dictamen donde la idea era transparentar Pues si vamos a transparentar que sea de verdad.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Regidor le comento, si me permite, si son facultad de los regidores estar informados del Estado financiero y patrimonial, eso lo faculta la ley de gobierno municipal, la ley de gobierno municipal, no la ley Orgánica de administración pública municipal, que se abrogó desde el 2015. Entonces lo que está en nuestros alcances de informarle en cuanto a lo de desarrollo urbano, que también nos hicieron llegar esa información, en donde usted solicitó el uso de suelo predominante de la cabecera municipal, es correspondiente habitacional, unifamiliar y zona de mejoramiento es la respuesta que tengo.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: No, pero eso no fue lo que pregunté, yo Le estoy preguntando, para no desvirtuar la pregunta, para que la respuesta a lo mejor no me ha explicado, lo que se está pidiendo, en mi carácter de regidor, la solicitud de manera formal y oficial, la expedición de unas copias certificadas que devengan en su totalidad sin exclusión de documento alguno, O sea que en un momento determinado, la copia que tengan, tiene que haber unos expedientes del OXXO, de la casa enseguida, aunque sea familiar, unifamiliar Residencial o de negocios, tiene que tener un permiso de construcción y edificación.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Es que le faltó a lo mejor ahí regidor, ser más específico en las calles, calle y número. Individuales a cada uno de los que solicitó usted ahí.



Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Es que lo pedí específicamente, presidencia con la calle Juárez, con Zaragoza, con Hidalgo y con Morelos, los cuatro puntos aledaños, solamente lo que estaban pidiendo, una copia de sus expedientes con su permiso de construcción o edificación con el uso de suelo si es que lo tienen.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Le recuerdo, la ley en el artículo 36 es estar informados del Estado financiero y patrimonial, eso ya es cuestión de particulares.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Es que tenemos el derecho, entonces ¿no pueden proporcionarlo?

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Por eso le digo, vamos a revisar el tema con Desarrollo Urbano.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: El artículo 26 Léalo.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: 36, de las facultades y obligaciones de los regidores.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: El 26, léalo por favor.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: ¿Qué establece el 26?

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Las obligaciones atribuciones y responsabilidades de los Regidores y Síndicos.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Bueno, no es el 26, es el 36.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: La fracción primera, cumplir las disposiciones generales del orden municipal, estatal y federal, pero lo que usted dice, en el décimo.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: No, vamos a leerlo todo, que nos cuesta, vamos a testar, si vamos a leerlo, léalo todo.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Que tan difícil esta proporcionar esa información, no vamos a acabar en nada si seguimos con esto, de cada uno de los predios o de los terrenos que esta frente a la plaza.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Hay algunos comerciales, unos son residenciales, tienen que tener por ley un permiso de construcción, cambio de uso de suelo si es que son negocios, y si no existe, pues quisiera que me dijeran no existe, pero si existe, solamente es proporcionar, es acceso a la información pública para un ciudadano, pero uno como regidor tiene acceso a los archivos para supervisar en desarrollo urbano, en obras públicas, en todo lo que son los intereses de la comunidad, para eso estamos como regidor, pero si me gustaría, si ya empezó con el artículo, pues ya completo, no es mucho.



Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: ARTÍCULO 36.- Son facultades y obligaciones de los Regidores del Ayuntamiento:

- I. Cumplir las disposiciones generales del orden Municipal, Estatal y Federal;
- II. Asistir cuando así lo hayan acordado, antes de tomar posesión del cargo, a los cursos de profesionalización, capacitación y formación que instrumente la Dependencia Estatal que corresponda o el Municipio;
- III. Iniciar o realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento;
- IV. Participar en las sesiones del Ayuntamiento, teniendo voz en las deliberaciones y voto en las resoluciones; además de vigilar el cumplimiento de sus acuerdos;
- V. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar sobre las gestiones realizadas con la periodicidad que se le señale;
- VI. Vigilar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones que establecen las leyes, con los planes y programas establecidos, así como del Plan Municipal de Desarrollo;
- VII. Proponer la formulación, expedición, modificación o reforma de los reglamentos municipales y de disposiciones administrativas, circulares y acuerdos del Ayuntamiento y vigilar su debido cumplimiento;
- VIII. Sujetarse a los acuerdos que tome el Ayuntamiento de conformidad con las disposiciones legales, y vigilar su debido cumplimiento;
- IX. Participar en las ceremonias cívicas que se lleven a cabo en el Ayuntamiento, y las que sean convocadas y se lleven a cabo en el Municipio;
- X. Estar informados del estado financiero y patrimonial del Municipio y de la situación en general del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, teniendo acceso a la información a detalle del origen y aplicación de los recursos públicos municipales, pudiendo acceder a manera de consulta al sistema de contabilidad, incluyendo el libro auxiliar de mayor, del cual se puedan obtener reportes de las diversas operaciones que lleve a cabo la administración municipal; así como a los registros de bienes muebles e inmuebles del Municipio; y
- XI. Las demás que le confiere esta Ley, los reglamentos municipales y los acuerdos del Ayuntamiento.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Perfecto, creo que es más que explícita su respuesta y creo que es muy explícito decir, todas las que les confiere la ley y todo lo que se ha relacionado con el ayuntamiento, entonces yo no le veo problema de que se solicite una información que debe estar en la base de datos y no está, que nos digan que no se encuentra y también para poder regularizar o actualizar todo ese tipo de información, pero bueno ya me dice usted que ya tienen estos 60 días, pues a lo mejor puedo pasar ya con el secretario de desarrollo urbano para que me proporcione eso.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Sí, lo que solicitó de las copias.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: No, y también esto, entonces ¿no me lo van a dar?

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: También.



Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Bueno y aquí, me cambio un poquito, pero déjame seguirle, porque yo no solicité solamente eso, también habíamos solicitado de lo que se había aplicado en el presupuesto de 2025, cuando se aprobó aquí en Cabildo casi 100 millones o poquito más de 100 millones para las obras públicas, esas obras que iban a hacer se aprobaron en lo general porque iban a ser remodelaciones y mantenimientos a las instalaciones municipales que se necesitaban porque estaban en una situación muy precaria. Pero nos dimos un monto general pero no lo desglosamos, de 8 o 10 o 15 horas, las que fueron, que es lo mismo que ahorita lo estaba diciendo el tesorero, si se van a hacer tantas plazas, tantos apoyos, con un factor de 200 mil pesos aproximado, pues ya tenemos una base de cómo se llevó a cabo todo, pero eso no lo han proporcionado y yo le pregunté en alguna ocasión al tesorero y me dice tienes que hablar con el secretario del ayuntamiento. Yo no sabía que el secretario tenía que llevar las finanzas del municipio, tengo también, porque la pasada junta, quedamos de que me lo iban a proporcionar en esta, el costo real, porque en ese momento el tesorero no pudo contestar, cuánto había costado la feria y cómo se llevó a cabo la venta de cierto estímulos, venta de cerveza, si se llevó boletaje o no, cuánto fue el monto que ingresó a tesorería.

El otro punto, para resumir también e irnos punto por punto, los carros que salen fuera, sin asunto oficial del municipio, a quién o a quiénes están asignados, porque uno se dio cuenta ahora que estábamos en vacaciones, que las redes sociales a todos nos exhiben para bien para mal, lo que hagamos bien lo que hagamos mal, pero salió un vehículo que estaba en municipio de Higuera, Nuevo León, y no sabemos si ese vehículo estaba asignado a qué departamento o quién era el que lo traía, eso salió en las redes sociales, no es porque lo haya visto, también se solicitó al tesorero el costo de los arrendamientos, que no tiene nada que ver si es un peso, si son dos, por parte de los camiones que prestan el servicio de mantenimiento y recolección de basura, las patrullas y materiales y equipo, hasta la fecha no nos han contestado, no nos han contestado eso, también un punto que dije yo, todavía ayer pasé por el panteón y veo dos unidades, ayer nada más estaba una, un camión de volteo con la razón social o más bien dicho con los logotipos del municipio y un camión canastilla que está estacionado en las oficinas de seguridad pública, pero no sabemos si son municipales o no son, está recogido hizo algún accidente, porque está estacionado ahí y hasta la fecha no sabemos si es particular o no o si está dando un servicio o arrendamiento al municipio.

Se solicitó las copias certificadas de este tipo de oficio que vino relacionado con lo de Protección Civil y con documentos que están de la secretaría de desarrollo urbano de Apodaca, se les dijo, yo quiero que quede asentado en esta acta, y ya va la segunda vez, que esto no es cualquier cosa, que no puede haber papelería oficial del municipio de Apodaca en Zuazua y que nosotros no podamos ver eso y todavía menos no podamos entregar una copia de los diferentes permisos de construcción o cambios de uso de suelo del municipio de aquí de lo que es la plaza, la zona que es Juárez, Morelos, Hidalgo y Zaragoza, eso es lo que pedí yo en la pasada.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Regidor nada más, si me permite la intervención por favor.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Si.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Nada más, para aclarar ese tema, otra vez, no quiero ser muy redundante en ese tema, de lo que solicitó, pero digo, en las facultades que tiene el regidor para estar informado del Estado, dice muy claro la ley de gobierno municipal en el artículo 36, en la fracción décima estar informado del estado financiero y patrimonial.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Ok, hasta la fecha no me lo está dando, es patrimonial y Financiero, ¿los vehículos no son patrimoniales?

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Estamos con lo de los usos de suelo.



Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Ah, entonces los usos de suelo no son intereses, léale ahí termine por favor.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Dice aquí luego, parafraseando esto, detalle de origen y aplicación de los recursos públicos municipales.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Ok y no son recursos públicos por cambios de uso de suelo y por cambios de permisos de construcción, son ingresos hacia el municipio, si esos ingresos no llegaron a municipio ya es un daño patrimonial, entonces todo representa interés para el municipio, porque cada permiso, que una multa, que un permiso de construcción, que un cambio de uso de suelo, representan un ingreso para el municipio.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: ¿Le parece que terminemos el tema con Desarrollo Urbano?

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Pero usted me está diciendo, con todo respeto, me dice usted que no nos corresponde, que no es injerencia de nosotros eso.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Claro que sí, somos autoridad nosotros aquí.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Y con todo respeto usted y el tesorero fueron propuesta de la alcaldesa, votados por la mayoría, porque ahí dice tenemos voz y voto y tenemos que respetar la mayoría del ayuntamiento.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Somos un órgano colegiado y somos autoridad, podemos solicitar cualquier cosa.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: A ver, les pido apegarnos al tema por favor.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Con gusto, entonces me puede decir, a lo mejor usted no está tan empapado como lo es el especialista que es el Director o Secretario de Desarrollo Urbano, pero él sabe perfectamente que desde el momento que tú llegas a hacer un trámite aquí en municipio y se cobra un peso por ese servicio, ya es son intereses, de lo que es un ingreso del municipio, eso ya representa, independientemente la cuestión patrimonial del municipio, todo tipo de vehículos carros equipo que sea parte del municipio, Y de lo que viene ahí y todavía dice todo lo demás que confiere esta ley, o sea, no nos puede maniar a decir que no podemos solicitar esa información, aquí en el último dictamen que se acaba de leer, en el cual apoyamos y voté a favor por 12 millones de pesos, por la transparencia que dicen que se va a hacer, entonces cómo viene el tesorero nos explicó, vino la alcaldesa, que se iban a aplicar en un promedio de 200 mil pesos por plaza y con la libertad de que las vecinos y las vecinas decidieran lo que es. Ese es un egreso del municipio que va a tener que ser supervisado vigilado y aprobado por nosotros, no estamos en contra de que se aplique, pero sí les digo que si usted viene a pagar o solicitar un permiso de tal uso de suelo ya es un ingreso al municipio ya nos importa y todo tipo de movimientos que hay si llega a ver abuso de autoridad, si llega a ver negligencia, si llega a ver asuntos que puedan poner en riesgo o discriminan a la gente, son también asuntos que nos corresponden como ayuntamiento y con todo respeto sin hacer ningún tipo de ofensa o palabras que pudieran manipular esta Junta, lo único que le digo yo a usted, este tipo de solicitud se hicieron y siempre nos han dicho para la próxima se la llevamos, vamos a contestarle yo creo que esto de tener una prueba fehaciente de más de 60 días, es más que suficiente.



Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Regidor, le comento, algún otro punto que tenga que tocar, porque la Síndica también está esperando su turno.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Sí, si me permite señorita, con todo el respeto, nada más quiero que me conteste, contésteme, porque me dicen que el que me tiene que contestar es el secretario de ayuntamiento, lo único que pido es, la junta pasada me dijeron que me iba a contestar esta junta, si me dice que no me va a contestar, Solo dígame no le voy a contestar y quiero que quede asentado que no trae la contestación, porque entonces no hicieron su trabajo, tuvieron 15 días para lo que pidió el compañero regidor y otros regidores y lo único que pedimos es que nos informen lo que nosotros solicitamos, si no lo hay, también nos ponemos de acuerdo para poderlo crear y cuentan con todo nuestro apoyo pero ahorita en este sentido creo que todos estos temas no los contestaron, cuánto fue lo que ha ingresado por cuestiones de Mercado, de taxi, no nos han contestado, y ya la gente está muy indignada por el tema de la carretera, ya está a la vez cada vez más problemática, en el año 2009 2012 secretario, se amplió la carretera pero éramos 35 mil habitantes, ahorita somos casi cerca de 150 o 200 mil y le voy a leer si me permite, ya veo que no me van a contestar, esto un escrito por parte de los vecinos de diferentes partes del municipio que me dijeron por favor hágaselo saber al ayuntamiento.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Regidor, si gustan nos puede hacer llegar el oficio.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Pero por favor déjame terminar, con todo el respeto que se merecen usted y mis compañeros, yo creo que no estoy diciendo nada malo.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Le comento por lo del tiempo para las intervenciones.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Lo que pasa es que secretario, venimos una vez o dos veces a la junta de Cabildo ordinaria, y creo que eso la transparencia para toda la gente y para todos se merecen que les demos una explicación, lo más veras posible verdad, vamos a terminarlo, en su momento si me quiere contestar me contesta y si no, no, ahorita mi compañera leyó todo su dictamen y la dejaron.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Yo creo que nada más 5 minutos más de su intervención para poder ya tener las demás ¿les parece?

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Nada más les voy a decir una cosa.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Es una solicitud mía, se lo pido por favor Regidor.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Nada más déjame acabar el término.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Sí, es lo último que nos comparte.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: No, todo nomás déjame terminar, y con gusto.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Regidor me permite hacerle una observación.



Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Sí, con todo gusto.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: La atención de la gente ya no va más allá de 10 segundos, por conveniencia hasta de usted, hay que ser concisos.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Pero hay asuntos que requiere el municipio que no son de 10 segundos, es de 365 días, las 24 horas del día.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Entiendo y por eso estamos todos los días en la calle, en donde verdaderamente la gente lo requiere, pero aquí, yo se lo digo simplemente ser concisos, no que se limite.

A ver yo quiero ser clara con una cosa, porque creo que nadie está diciendo lo que es obvio, la información es pública, Claro que sí, pero hay temas que son de particulares, ojo la ley habla que lo público es en materia de lo que es bien público municipal, entonces aquí, imagínese que también pidan los datos de todos los terrenos que tiene usted.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Con todo gusto ahorita se los traigo y mi declaración patrimonial.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Claro, porque usted es servidor público.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Y aunque no lo fuera, usted puede tener acceso a cualquier tipo de expediente catastral.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Claro, no es que se deba o no, aquí tenemos que abogar por la jurisdicción aplicable. Usted no conoce la jurisdicción tan es así que ni se sabe el artículo que tanto citó el 26 que es el 36. Hay que conocer las legislaciones aplicables y vamos a argumentar.

No me interrumpa hay que con base en la legislación dar las explicaciones. La ley no permite dar información pública de particulares. De particulares, todo lo que sea público se lo compartimos con todo el gusto del mundo, los temas particulares no se pueden exponer porque son de particulares.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: La licencia es un pago de derechos.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Claro, pero hay muchísima gente que no se ha regularizado, para eso tenemos un programa.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: No han regularizado, y eso no debe de actuar, Con todo el respeto.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Regidor por favor quiero que se apegue al artículo 79.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Sí déjame contestarle, entonces me dice usted que hay algunas gentes que no se han regularizado.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: La mayoría, porque de hecho ni siquiera había actualizado usted, de su administración incluso y de la Administración pasada.



Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: No y la de su papá tampoco y la pasada y la de Hernán.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Zuazua vivió un proceso en donde la política pública no se apegaba a lo que institucionalmente se marcaba, la gente misma está acostumbrada a situaciones que la ley no permite, tal fue así el tema de mercados, así como en muchísimos temas de desarrollo urbano, ejemplo, en muchos municipios se efectúa el tema de la arbolado de la reposición de arbolado.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Pero no estamos hablando de arbolado.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: No, es un ejemplo de que incluso y no me dejaron mentir todas las familias del centro de Zuazua, usted regidor formó parte de la Administración pública anterior, hay muchos procesos de desarrollo urbano que muchísimas familias no lo tienen regularizado, temas de construcción o sea no sabe la cantidad de regularizaciones. Pero bueno a ver aquí las puertas están abiertas, hemos condonado no sé cuántas multas de muchísimas personas de las diferentes colonias en donde no tenían regularizadas su construcción.

Interviene la **Décimo Segunda Regidora, Maricela Martínez Gallegos**, quien expone: Es que antes no se le pedía a nadie.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: A nadie se le pedía, entonces estamos poco a poco regularizando.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Y un reglamento no puede ir retroactivo como lo dijo el tesorero en la sesión pasada, un reglamento una ley no puede ir en contra versión de lo que ya estaba antes.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Es correcto, aquí el chiste es, no es señalar si se tiene o no se tiene, es que vamos a hacer para regularizar, para que la gente, porque ojo, regularizarte es un bien para tu patrimonio, porque cuando tú quieres hacer una transacción, si no tienes tu papelería como formalmente le conocemos en regla, pierde valor.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Entonces por qué a unos los clausuran y a otros no.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: A quiénes clausuraron.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Aquí enseguida.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: ¿A quién?

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: A mí.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: A usted lo clausuramos, entonces todo esto es porque a usted lo clausuraron.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Sí, porque quiero que sea parejo, simplemente que sea parejo.



Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Yo aquí solo quiero dejar claro algo, esta mesa, permítame decirle algo por favor, esta mesa es para tratar temas de interés público y le pido respeto por favor para tratar temas de interés de la ciudadanía, se lo pido por favor.

Todavía no termino mi intervención, si me permite aquí nuestro tiempo es para hablar de cosas que le interesan a la ciudadanía, no tratar temas personales de usted, se lo tengo que mencionar porque lleva muchísimas sesiones que lo estamos tolerando, los temas que se tratan aquí son públicos y le pido a todos que los temas que tratemos aquí sean colectivos y públicos.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Contésteme nada más entonces, deje a un lado eso, nada más contésteme.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Claro le vamos a compartir la información, yo voy a girar la instrucción le pido por favor al equipo compañeros compartámosle la información por favor, nada más no compartir datos que sean de particulares, de todos, no nada más los de las cuatro esquinas, Sino de todos los predios circundantes.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Regidor le recuerdo.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Ah qué caray, déjame terminar por favor, con todo respeto, Me faltan cuatro puntos de Santa Elena, de la colonia Pedro Martínez.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Regidor, por favor, si nos termina de comentar por favor, 5 minutos regidor nada más.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Sí, en la próxima todos manejamos 5 minutos, también su intervención.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Claro, si así lo quiere con todo gusto.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Es que nunca es que nunca se ha llevado así ninguna junta de Cabildo.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Regidor, el artículo 64 del reglamento de gobierno municipal.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Pásaselo bien tu director de jurídico, porque todo se lo estás diciendo a él, el artículo, si aquí se trata de transparentar.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: le pido Respeto.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Yo no le estoy faltando al respeto.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Como no.



Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: En que le estoy faltando al respeto.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Mire lo que está diciendo.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: ¿Que jurídico es el asesor? Usted no me diga que es jurídico, usted es un maestro. Yo no le estoy faltando el respeto.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: A ver le voy a proporcionar la información artículo 64 los miembros del ayuntamiento podrán hacer el uso de la palabra con tiempo límite por intervención de 5 minutos.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Dónde dice eso.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: En el reglamento.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Y el reglamento está por encima de la ley.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Termino, no hay limitante de tiempo en la exposición del informe de la presidenta municipal, en este caso son 5 minutos lo que menciona el artículo.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Perfecto nada más que tengo 10 puntos y son de 5 minutos con derecho a réplica. Es por tema son 10 temas de 5 minutos y tengo derecho a réplica, porque ustedes me tienen que contestar.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Es que no lo tienen por tema, lo tienen por participante, por regidor.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Regidor, solamente por cuestión de agenda y porque tenemos a más en la lista, ahorita como les dije, vamos a tener una sesión de presupuesto participativo y tenemos todos agenda, destinamos dos horas en esta sesión y creo que es.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Yo nunca he escuchado que a una sesión de Cabildo se le dedique una hora o dos, estas sesiones de Cabildo tienen horas de entrada y no de salida, si sabemos que tenemos un compromiso.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Bueno, nada más termine por favor Regidor.



Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Nada más déjame terminar esto que son los que me faltan y ya lo veremos En las siguientes y en las siguientes, que sea necesario, porque el tema que me dice usted, está igual, ya no más me dicen que los carros, que los arrendamientos, que todo que es de atención pública, y lo vemos, y si no me dicen con quién me pongo de acuerdo y para no tratar de ser tan repetitivo, para que ya al contestarme, ya no pase esto, Este es un requerimiento de la gente del pueblo que me lo dieron y me lo hicieron llegar, a ver en las principales necesidades y problemáticas que afectan a diversas comunidades, misma que requieren atención prioritaria por parte de las autoridades competentes, una la inseguridad y abandono de la colonia Misión de Santa Elena. Mucha gente de la colonia misión Santa Elena ya se lo dijo usted, se lo dijo a Mario, se lo dije a Pedro, a cualquiera de nosotros, dicen que hay una preocupación muy creciente por parte de los habitantes por el nivel de inseguridad que ha estado sacudiendo, no solamente a Zúazua, de inseguridad en general, Nuevo León y todos sus municipios.

Pero si están solicitando y yo como miembro de la comisión de seguridad más presencia vigilancia por parte de la corporación de seguridad, programas de protección al delito, atención integral a las condiciones de calle y espacios públicos, quieren también más estrategias de apoyo social, y cercanía con la comunidad, eso qué hace usted está correcto, se lo aplaudo, salir a la calle, el lunes ciudadano y todo eso está perfecto, yo no le estoy dando contra, al contrario, pero al mismo tiempo están pidiendo que haya el acercamiento por parte de las diferentes corporaciones y de las diferentes dependencias, no solamente la alcaldesa cuándo va, sino que en su momento, las instrucciones que está dando hasta ahorita, que se tienen que llevar a cabo, la lleve también a cabo allá y los miembros que estamos en las diferentes comisiones, vigilemos eso, hay un detalle ayer en lo que es el fraccionamiento Bugambilias, dicen que hablaron con secretario de Obras Públicas porque hay un socavón en la calle azalea creo el socavón, se está haciendo más grande más grande, ya tuvieron contacto con el secretario de Obras Públicas, dijo que iba a poner atención en eso pero me dijeron por favor exponga eso, también para que la alcaldesa esté enterada de cómo están las cosas.

En la Colonia Pedro Martínez, la ciudadanía ha realizado solicitudes durante años, según ellos, por la instalación de un prabus, porque cuando salen en la mañana a la altura de la Rancho o la granja del señor este Luis chapa, se paran todos ahí y quieren lugar para poder protegerse de las inclemencias del tiempo.

Mantenimiento y rehabilitación a la Plaza de la colonia Pedro Martínez, está toda grafiteada, ayer me pude percatar que se robaron ya hasta las porterías, entonces, no hay alumbrado, eso es lo que están pidiendo que le comentara a todos y que lo hagamos público, no es a base de reclamo, es a base de información, requerimiento, para poder llevarse a cabo, y con el mismo respeto, quieren recuperar eso de que se instale las porterías, que se elimine se grafiti que está ahí, antes había un módulo enfrente abajo donde está el DIF, frente del kínder, Donde había un servicio médico las 24 horas, y había también un módulo de policía, que servía como vigilante, no era un operativo, pasaba lo que las actividades que realizaba como las injerencias que hubiera, lo estaba reportando cada cierto tiempo y también quieren una intervención en la cancha, que está arriba de lo que es el área de prevención al delito, hay una cancha que se construyó y que está abandonada, que quieren que la puedan echar a volar, para que la puedan usar con alumbrado, con rehabilitación, esa puede hacer una de las canchas que dentro del proyecto que acabamos de aprobar pueden en su momento calificar para que se pueda llevar a cabo y también quieren que haya un poquito más de colocación y mantenimiento de alumbrado público de la plaza, porque les decía que están apagadas, a lo mejor están desconectadas Y que si le pueden hacer favor de rehabilitar los juegos infantiles que vuelvo a lo mismo de acuerdo al dictamen que se dio ahorita pues van a ser de los que se van a beneficiar.



En lo que es el punto de la carretera de Laredo a Agua Fría, se considera de carácter urgente, la gente dice que el incremento significativo del flujo vehicular, los riesgos cada vez son mayores, hay muchos accidentes, se quedan tirados y todo, pero se solicita la gestión, planeación y ejecución de un proyecto con prioridad estratégica, sabemos de antemano que se están haciendo adecuaciones por el crecimiento habitacional, hasta la fecha yo creo que lo que quieren saber es que tanto impacto pueda tener esa colonia, y cuántas casas se van a hacer ahí, se van a construir y si podemos hacer desde ahorita las gestiones para decir, oye te va a servir más fácil vender tus casas, si tú mismo nos ayudas, interesado, en hacer una vialidad alterna para que sea de Cuatro carriles ese tramito que nos quedan y que en su momento para ellos no les va a representar un gasto exagerado y al municipio si le puede ayudar.

Interviene la **Décimo Segunda Regidora, Maricela Martínez Gallegos**, quien expone: Sí porque ahí se están metiendo la brava.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Y en la deficiencia de servicio de transporte público, yo creo que tenemos que hacer una comisión, Ya lo hemos comentado en otras ocasiones, hablar con la agencia Estatal de transporte, el gobernador habló de 4000 camiones más que van a venir, pero si no llegan a Zuazua y con esas vialidades pues la gente, nosotros, le da una impotencia decir, estoy esperando el camión y no pasa y cuando pasa ya va lleno y no me levanto, entonces qué tenemos que hacer, no es una responsabilidad digo del municipio es compartida como municipio a exigirle al gobierno del Estado, gobierno, tu transporte que nos estás brindando, no está cumpliendo las necesidades de una persona que sale en la mañana y regrese en la tarde cansado malhumorado porque no hay ese servicio de camiones, qué tenemos que hacer, pues una comisiones ayudar a citar al director de la agencia Estatal de transporte que venga, porque si van a venir a puros operativos a fregar gente pues ese no es el caso, que vengan a decir cómo nos ayudan a que esa gente tenga menos problemas para transitar hacia sus trabajos y ya en el caso de lo que dice del bacheo, me estaba diciendo, Es lógico, por más bacheo profundo, por más bache Delgado, la única solución en estos baches para que no se abran con estas lluvias y vuelvo a lo mismo No es culpa de la Administración ni de la pasada ni de nadie, esa carretera tiene más de 50 a 60 años, se le ha dado, la última fue la administración anterior, se reconstruyó toda, cuando tú bacheas algo que todavía abajo está débil, lo vamos a hacer, Pero por más que lo bachees, va a entrar el agua.

Entonces tenemos que buscar un acercamiento con el municipio de Ciénega, porque la gente de Zuazua no sabe, que Zuazua nada más es dueño o sus límites están hasta Real San Pedro y lo curioso después del Renacimiento la parte izquierda, de aquí para allá donde está Aurrera, es Ciénega y si el municipio de Zuazua va a ser la ampliación hasta lo que es Renacimiento, pues la gente nos va de una manera injusta a juzgar, por cosas que no les corresponden, qué tenemos que hacer, Ciénega ya está haciendo más casas, ponte a pensar antes de que hagas más casas, cómo le hacemos para dar mejor servicio a la gente de Ciénega y la gente de Zuazua y a toda la gente que pasa por las mismas carreteras aunque sean de otro municipio.

Ya para terminar y de una manera muy respetuosa, quiero que esta solicitudes de bienestar a la ciudadanía, desarrollo urbano y la mejora de calidad, de estas unidades, sea aunque con todo respeto para usted alcaldesa y para usted secretario, aquí podemos discutir, podemos pelear, pero no nos podemos enojar, de aquí tenemos que salir fortalecidos, el hecho de que pensemos diferentes no quiere decir que busquemos lo mismo, por eso le digo con todo respeto, Lo único que le pido es que tratemos de darle respuesta a lo que pedimos y no hagamos como que damos respuesta. Es cuánto.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Gracias Regidor, Síndica Ana Laura Huerta Sosa, adelante por favor.



Interviene la **Sindica Segunda, C. Ana Laura Huerta Sosa**, quien expone: Gracias, buenas tardes compañeros y compañeras, tengo un punto que es referente a las respuestas que tenemos del año pasado, igual de los diferentes ciudadanos, acerca del panteón, no sé si tengan ya resolución de algún permiso o que hayan visto algún terreno o alguna otra situación para poderlo llevar a cabo, porque pues estamos conscientes en que no tenemos, No contamos con establecimientos municipales, Y pues la gente no tiene un entierro digno para sus familiares, Así es que me pongo a disposición yo creo que estamos en la mejor disposición para poder ayudarles para poder encontrar algo más rápido, para poder dar el servicio a los ciudadanos.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Gracias Síndica, adelante Regidor Mario Escoto.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Gracias, buenas tardes, primero con lo anterior, que habíamos quedado con el tema del panteón ya lo tocó la Síndica y ya hemos tenido respuesta, si tenemos algún terreno que esté en venta, que lo podamos comprar no sé cómo andemos de dinero tesorero.

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: Ahorcados.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Otra vez, hay que continuar con ese tema, porque es un tema delicado, estamos llenos de personas que han tenido que solicitar terrenos en Marín, en Ciénega, entonces si urge ver cómo conseguimos un terreno para un panteón. Los otros temas Pues los mismos, si le habían dado seguimiento al tema del señor Héctor, que se había comentado por ahí que su hijo iba a participar en deporte y tenía su esposa hospitalizada no sé si se comunicaron por ahí con él o no Si le dan seguimiento, les pasé por ahí el teléfono.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Sí del que va a competir verdad.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Le dije que lo iba a apoyar, porque yo quedé con él, le dije te van a hablar para apoyarte, le pregunté y me dijo que todavía no le han hablado.

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: Es el que tiene su madre con el estudio oncológico verdad.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Si.

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: Voy a revisarlo con Bienestar.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Y también el tema ese que habíamos dicho, en algo tan sencillo como la feria, que no habíamos dicho Cuánto costó Y cuánto se recaudó, sabemos que la cerveza costaba 50 pesos y al último 80 pesos el bote y se vendieron 200, 500 tapas de 24, Entonces si hubo dinero de entrada a tesorería, ¿hubo dinero de entrada a tesorería?

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: Tenemos el ingreso de las mesas VIP, qué es lo que el municipio puede cobrar y el tema de cervezas no tenemos.



Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Ok, si en estos casos sabemos que se vendió cerveza y sabemos que no entró la tesorería, entonces dónde queda el dinero y es algo muy sencillo, no queremos decir nombres, yo creo que aquí lo que nos corresponde a nosotros como regidores es poner una denuncia contra quién resulte responsable, no tenemos nombres, para no caer en una complicidad, ya que sabemos que al tesorero no le entró el dinero y ya nosotros como regidores, sabemos que hubo la venta y no sabemos dónde quedó el dinero, entonces yo le solicito que hagamos y pongamos una denuncia contra quien resulte responsable, de dónde están esos dineros verdad, tanto de eso como de los espacios municipales que se vendieron, al de las bebidas, al de las canicas, el del tiro al blanco y etcétera.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Todo lo que es ingreso municipal, hay que recordar que la venta de alcoholes, el municipio no tiene permiso para vender alcohol, o sea, es un tema que está legislado y que incluso tienes que tener una anuencia para poder hacerlo, es por eso que pues la persona responsable demuestra tener su capacidad de venta.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Pero estuvo resguardada aquí en instalaciones del municipio, de aquí la estaban trasladando.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Me imagino que por logística.

Interviene el **Décimo Regidor, Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Yo los vi que estuvieron bajándola aquí enfrente.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: ¿Se concesionó la venta de cerveza?

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: No, nosotros no podemos hacer una concesión de la venta de cerveza, porque lo que acaba de comentar la Alcaldesa, nosotros no participamos en la venta o nada que tenga que ver con venta del alcohol, lo que sí tenemos es el registro de ingresos la venta de los espacios de las mesas VIP, qué es lo que sí nosotros podemos hacer un ordenamiento de aplicación de los bienes inmuebles del municipio.

Interviene la **Sindica Segunda, C. Ana Laura Huerta Sosa**, quien expone: Si no se debe o como municipio no están autorizadas para vender cerveza, por qué se pusieron a vender alguien externo, si no iba a entrar ningún porcentaje a municipio.

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: Eso es algo que como comentaba la alcaldesa a un inicio, con lo de desarrollo urbano, como uso y costumbre, nunca se ha ingresado absolutamente nada a tesorería por venta de alcohol.

Interviene el **Décimo Regidor, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Discúlpeme, pero hay recibos de cuando en su momento.

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: Los recibos de donación no cuentan para validar un tema de una venta.

Interviene el **Primer Regidor, C. Raúl Alan Segovia Nuñez**, quien expone: Para esto una comisión especial, para que lo investigue, a dónde fue a parar ese recurso.



Interviene la **Décimo Segunda Regidora, Maricela Martínez Gallegos**, quien expone: Ahí sí, porque cuando Hernán se creó, gente que conozco vendía y le tocaba cierto día vender y se hacía el reporte aquí en Presidencia, yo no he trabajado mucho en presidencia, pero también sé que sí se vendió aquí en la plaza porque el Tecate se vendió en más de 60 pesos, entonces es obvio que sí debe haber entrado dinero a municipio.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Muy bien ya se acordó que se va a hacer la comisión. Damos por agotado el punto.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: No, no, permítame no ha terminado. El día de hoy en la mañana estuve por ahí en real de Palmas, en el área del gimnasio y pues me pude percatar de algunas cosas que me están solicitando, hay ocho abanicos que nos funcionan.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Está ya en proceso la reparación.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Ok, Bueno entonces yo les pregunto a los muchachos y me dice no desde hace mucho tiempo estos no funcionan, ahí hay cuatro, quería ver cómo están, acá hay otros en mal estado, entonces yo solicito el día de hoy, Qué bueno que ya están tomando cartas en el asunto, Ojalá que salga también, va a faltar algo de pintura porque pues ahí a la hora que se recargan con el sudor y eso pues hay que estar más al pendiente y lo más importante el área de los baños, el área de los baños no funcionan, están las puertas cerradas, sobre todo el de arriba y que la presión del agua no llega. En la parte de atrás hay un tinaco de 10 mil litros, yo les quiero solicitar, que se puede habilitar una bombita de presión, que se compre en la ferretería, podamos darle presión para que puedan hacer uso de todos los baños, tanto los de afuera que están en unas pésimas condiciones de olores y es precisamente por lo mismo no hay limpieza no hay agua, si no hay agua, no hay limpieza.

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: ¿Es el deportivo Colosio?

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Si.

Interviene el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone: Justamente ayer, administración le hice llegar un proyecto sobre el tema de los baños, entonces déjame revisarlo para ver qué podemos hacer.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Ok, otro tema que vi yo ahí, qué hay unos brincolines que yo no sé quién los tiene con cadenas y candados, creo que es en el espacio donde usan una de las maestras, Lupita Sandoval, que lo que me han dicho es la que menos tiene alumnos y es la que tiene con candado, esos son unas cosas que son municipales, entonces yo les quiero pedir, les quiero de una manera solicitar la liberación inmediata de esos aparatos que son para uso de todos verdad, que no tienen por qué estar con candado en esa área específica.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Revisamos el tema con todo gusto Regidor, le vamos a dar seguimiento con Bienestar.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Otro de los temas que traigo aquí, es las coronas de las luces en los cruceros, en algunos lugares como Santa Clara, como la Loma de aquí y algunos cruceros, siguen apagadas, los hemos solicitado muchas veces y vemos que todavía están muy oscuros esos lugares, en el tema de transparencia sigue la página estando sola sin nada, No sé si ya va en algún tema, se está haciendo, revisando, habilitando la página o todavía no hay alguien que esté cargando la información.



Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Si está habilitada.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: ¿Sí está habilitada?, yo lo vi hoy en la mañana y me aparece cero ahí.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: la de zuazua.gob

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Ahorita que se tocó el tema de guarderías, tenemos dos guarderías totalmente solas y abandonadas, no sé si se estén haciendo, si están dando uso.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Ahí aprobamos, recuerde regidor, el centro de bienestar para personas con discapacidad, porque se va dar con el nuevo Ceci el servicio de guardería.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: En la de Real San Pedro.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: No, en la de Real de palmas.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Y la de Real San Pedro.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: En la de Real San Pedro se están brindando servicios de cuidados pero a través del DIF, con los temas de terapias y todo eso.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Ok, no van a ser guarderías esas.

Interviene la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: No porque como lo habíamos platicado, los costos de operación suelen ser, sobre todo la responsabilidad que conlleva tener a cargo, Incluso el IMSS, nosotros les ofrecimos ese espacio, pero ellos cuentan con normativas muy estrictas de cómo deben estar los espacios para que sean cuidados responsable y pues sobre todo que sea un modelo que se elabore por gente experta en la materia como el IMSS que es experto en salud y que también estarán interviniendo en la educación, que ya va a ser una operación Federal.

Interviene el **Noveno Regidor, Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Muy bien, el último tema que se me pasó ahorita, ahí mismo en el área de pesas del gimnasio, hay un aparato que es para piernas y nada más le falta un balero y está abandonado y yo creo que es un balero que no debe costar gran cantidad y a ver si hay manera de habilitarlo porque no es justo que no estén usando ese aparato, creo que el otro el cable ya se los pusieron, pero todavía ese velerito es muy pequeño yo creo que sí se puede conseguir fácilmente y ponerlo. Es cuánto.

Interviene el **Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Gracias Regidor, **Se da por agotado este punto.**



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Concluyendo el punto número 7-siete- del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar y agotada la agenda de esta Sesión Ordinaria, cedo el uso de la palabra a la Presidenta Municipal, la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, para llevar a cabo la clausura de la misma.

Interviene la **Presidenta Municipal, la Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, quien expone: Muchas gracias Secretario. Siendo las 16:52 horas del día 14 de abril de 2026, declaro formalmente clausurados los trabajos de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de este Republicano Ayuntamiento. **Doy fe.-**

Mtra. Elva Deyanira Martínez González
Presidenta Municipal.

Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna
Secretario del R. Ayuntamiento

Ing. José Miguel Ortega Posada
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Jesús Alberto Vega Castillo
Síndico Primero

Ana Laura Huerta Sosa
Síndica Segunda

Raúl Alan Segovia Núñez
Regidor Primero

Alexia Lizeth Vega Sobrevilla
Regidora Segunda

Oscar Fernando Ayala Hinojosa
Regidor Tercer

Nelda Isamary Gallegos Villanueva
Regidora Cuarta



Manuel de Jesús Eguren García
Regidor Quinto

Dorly Del Socorro Valladares López
Regidora Sexta

Anselmo Sánchez Esquivel
Regidor Séptimo

Daniela Lizeth Gómez Villanueva
Regidora Octava

Mario Alberto Escoto García
Regidor Noveno

Pedro Ángel Martínez Martínez
Regidor Décimo

Bertha Alicia Parra Salazar
Regidora Décimo Primera

Maricela Martínez Gallegos
Regidora Décimo Segunda